

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 7 de Septiembre

Núm. 102

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Notificación tratamiento residual de vehículos .....	2380
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Licencia ambiental .....	2380
ALMAZUL	
Obra nº 5 convenio tratamiento de aguas residuales.....	2381
CIGUDOSA	
Presupuesto 2012 .....	2381
DÉVANOS	
Sustitución tubería de distribución de agua.....	2382
Presupuesto 2012 .....	2382
ESPEJÓN	
Delegación de funciones .....	2383
GARRAY	
Licencia ambiental .....	2383
GOLMAYO	
Modificación tasa recogida residuos urbanos .....	2383
ÓLVEGA	
Contrato gestión suministro de agua, evacuación y depuración .....	2385
EL ROYO	
Obra nº 50 Plan Diputación 2012 .....	2386
SAN PEDRO MANRIQUE	
Presupuesto 2012 .....	2386

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DEL INTERIOR****JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a publicar la notificación del inicio de los procedimientos administrativos para la autorización del tratamiento residual de los vehículos que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se comunica a los titulares de los vehículos relacionados a continuación, que los mismos se encuentran en los lugares señalados, y de acuerdo con el artículo 86.1, último párrafo, del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que, en el plazo de un mes, procedan a su retirada, con la advertencia que de no hacerlo, se dará traslado de los mismos a un Centro de Tratamiento Autorizado, para su descontaminación y destrucción.

La solicitud de tratamiento residual de cada uno de los vehículos, acompañada de la documentación acreditativa de su estancia en el recinto y del requerimiento que se le dirigió al titular para la retirada, así como los documentos relacionados con la notificación, se encuentran en la sección de vehículos de esta Jefatura Provincial de Tráfico a disposición de los interesados.

*Titular:* Álvaro Molina Cobas

*Matrícula:* 5653CGH

*Lugar de estancia:* Talleres y Grúas Muñoz, S.L.

Soria, 28 de agosto de 2012.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 2077

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

D. Carmelo Gallardo Ballano, en representación de la Mercantil Piedras y Mármoles Gallardo, S.A., ha solicitado en este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para explotación extractiva de recursos mineros de la Sección C (arenisca ornamental) en las parcelas 5180, 5181, 5182 y 5183 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Aldehuela de Periañez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Aldehuela de Periañez, 6 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Vallejo Indiano. 2074



**ALMAZUL**

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2012, el proyecto técnico de la obra “Sustitución de tuberías de abastecimiento de aguas en Almazul”, relativo a la obra nº 5 del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria, para realizar obras destinadas a garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de las localidades de menos de 500 habitantes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, por un presupuesto de 39.000,00 €. El referido proyecto se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones oportunas. En el caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Almazul, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Félix López García.

2055

**CIGUDOSA**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL EJERCICIO 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de diciembre de dos mil once adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....7.300,00	Gastos de personal .....10.100,00
Impuestos indirectos.....3.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...24.764,37
Tasas y otros ingresos.....6.900,00	Gastos financieros .....750,00
Transferencias corrientes.....39.981,97	Transferencias corrientes .....500,00
Ingresos patrimoniales.....5.110,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....24.197,60
Transferencias de capital .....20,00	Pasivos financieros .....2.000,00
TOTAL INGRESOS .....62.311,97	TOTAL GASTOS .....62.311,97

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recur-

BOPSO-102-07092012



so contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cigudosa, 27 de agosto de 2012.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

2067

### DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil doce, el proyecto de la obra denominada “Sustitución de tubería de distribución de aguas de Dévanos”, a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un Presupuesto total de 50.421,99 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 28 de agosto de 2012.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

2065

### PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día catorce de febrero de dos mil doce adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.366,88	Gastos de personal .....15.263,38
Impuestos indirectos.....350,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...33.100,00
Tasas y otros ingresos.....19.842,20	Gastos financieros .....570,32
Transferencias corrientes.....20.206,82	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....210,00	Transferencias de capital .....5.042,20
TOTAL INGRESOS.....53.975,90	TOTAL GASTOS.....53.975,90

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

BOPSO-102-07092012



1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dévanos, 28 de agosto de 2012.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 2066

### ESPEJÓN

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2012, se adoptó la siguiente Resolución: “En uso de las facultades que otorga el artículo 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en resolver:

1º- Delegar en el Primer Teniente Alcalde, D. Roque Bernardo García, las funciones de la Alcaldía durante el día 25 de agosto del actual, por ausencia, sin perjuicio de que quede sin efecto por reincorporación.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Espejen, 22 de agosto de 2012.– El Alcalde, Ricardo Ovejero Gonzalo. 2058

### GARRAY

Por Dña. María Belén Palacios López se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de explotación avícola de engorde de pollos para 32.400 plazas, en las fincas rústicas nº 137 y 138 del polígono 7 de la localidad de Canredondo de la Sierra, término municipal de Garray, según proyecto suscrito por el Ingeniero Agrónomo D. Gustavo Campillo Prieto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 20 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 2070

### GOLMAYO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de fecha 21 de junio de 2012 sobre modificación de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos o Basuras, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto modificado se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### *Artículo 6. Cuota Tributaria*

La cuota tributaria trimestral será:

- |   |                  |
|---|------------------|
| 1.- Viviendas, cocheras y locales comerciales con actividad | 7,26 €/Trimestre |
| 2.- Cocheras y locales comerciales sin actividad            | 7,26 €/Trimestre |



## 3.- Hostelería

### 3.1.- Hoteles, Hostales y Casas Rurales con restaurante

3.1.1.- Capacidad de alojamiento hasta 10 personas 72,54 €/Trimestre

3.1.2.- Capacidad de alojamiento de 10 hasta 25 personas 108,83 €/Trimestre

3.1.3.- Capacidad de alojamiento superior a 25 personas 145,10 €/Trimestre

### 3.2.- Hoteles, Hostales y Casas Rurales sin restaurante

3.2.1.- Capacidad de alojamiento hasta 10 personas 21,77 €/Trimestre

3.2.2.- Capacidad de alojamiento de 10 hasta 25 personas 50,79 €/Trimestre

3.2.3.- Capacidad de alojamiento superior a 25 personas 72,54 €/Trimestre

3.3.- Bares, cafeterías o similares 36,27 €/Trimestre

3.4.- Bares, cafeterías o similares con Restaurante, sin derecho a un contenedor en exclusividad 50,79 €/Trimestre

4.- Centros Comerciales, restaurantes y en general cualquier establecimiento que lo solicite: en función de los contenedores de que disponga, por cada contenedor 190,80 €/Trimestre por contenedor

## 5.- Naves Industriales

5.1.- Naves Industriales hasta 100 m<sup>2</sup> 14,51 €/Trimestre

5.2.- Naves Industriales de 101 a 300 m<sup>2</sup> 29,03 €/Trimestre

5.3.- Naves de superficie superior a 300 m<sup>2</sup> 50,79 €/Trimestre

## 6.- Comercios y Oficinas

6.1.- Comercios y Oficinas hasta 100 m<sup>2</sup> 21,77 €/Trimestre

6.2.- Comercios y Oficinas de 101 a 300 m<sup>2</sup> 43,53 €/Trimestre

6.3.- Comercios y Oficinas de superficie superior a 300 m<sup>2</sup> 72,54 €/Trimestre

7.- Gasolineras 14,51 €/Trimestre

## 8.- Residencias de Ancianos y Geriátricos

8.1.- Capacidad de alojamiento hasta 10 personas 72,54 €/Trimestre

8.2.- Capacidad de alojamiento de 10 hasta 25 personas 108,83 €/Trimestre

8.3.- Capacidad de alojamiento superior a 25 personas 145,13 €/Trimestre

## 9.- Centros Escolares

9.1.- Centros Escolares hasta 100 m<sup>2</sup> 14,51 €/Trimestre

9.2.- Centros Escolares de 101 a 300 m<sup>2</sup> 29,03 €/Trimestre

9.3.- Centros Escolares de superficie superior a los 300 m<sup>2</sup> 72,54 €/Trimestre

El servicio extraordinario y ocasional de recogida de residuos sólidos urbanos, previa petición del interesado u orden de la Alcaldía por motivos de interés público, se facturará al coste del mismo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el



*Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sala de Burgos.

Golmayo, 14 de agosto de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2056

## ÓLVEGA

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 23 de agosto de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de los servicios públicos de suministro de agua, evacuación y depuración, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
  - 3) Localidad y código postal: Ólvega - 42110.
  - 4) Teléfono: 976 192525
  - 5) Telefax: 976 196071.
  - 6) Correo electrónico: secretario@olvega.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.olvega.es.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:  
Hasta el último día de presentación de plicas.

- d) Número de expediente: 1/2012 LCSP.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: Suministro de agua potable, evacuación y depuración de aguas residuales.
- c) Lugar de ejecución: Ólvega.
- e) Plazo de ejecución: 15 años.
- f) Admisión de prórroga: Hasta dos de 5 años cada una.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, según figura en la cláusula 9.

4. *Presupuesto base de licitación:* 6.000,00 euros.

5. *Garantías exigidas.*

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5.

BOPSO-102-07092012



6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Cláusula 6.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 7 del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

3. Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Dirección: Plaza de la Constitución, nº 1.

c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Fecha: Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13:00 horas.

10. *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 24 de agosto de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

2068

## EL ROYO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2012, aprobó el siguiente Proyecto de obra:

Memoria Técnica de la obra nº 50/2012 del Plan de Diputación para 2012 “Mejora de Abastecimiento”, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban, con un presupuesto de doce mil euros (12.000,00).

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

El Royo, 28 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amezua Brieva.

2069

## SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de agosto de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

San Pedro Manrique, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Jesús María Celorrio Hornillos.

2057